UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-2-2024

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-2-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **09:15 horas**, del día **23 de febrero de 2024**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110; se reunieron en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la Convocante, así como personal del Departamento de Bienes Patrimoniales y del Departamento de Recursos Humanos como áreas técnicas y de las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en delante la Ley, así como en lo establecido en la convocatoria de la licitación.

Este acto es dirigido y llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la C. Lic. Albayris Unzueta Máynez, por autorización del Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Secretaria del Comité de Adquisiciones, es asistida por los representantes de las áreas técnicas, es decir, el Departamento de Bienes Patrimoniales y el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y administrativo.

Se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante, en los correos electrónicos indicados en las bases como en CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	35	7

2	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	26	5
3	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	CORREO ELECTRÓNICO	31	8
4	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	33	5
5	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	13	2
6	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	18	4
7	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	15	3

El artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público establece *"...Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta..."* Por lo tanto, se informa a los licitantes Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros SURA, S.A. de C.V., dado que su escrito de interés en participar y sus preguntas llegaron fuera del plazo establecido, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas de la presente junta de aclaraciones y no se dará respuesta a sus solicitudes de aclaración.

No se presentó ningún testigo social, y los proveedores que se presentan a la junta de aclaraciones, son los siguientes:

- METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a la Convocatoria y Bases.

1. En relación al punto 12 del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" del numeral 1 "Integración del Sobre que contiene la proposición" del Apartado IX "De las proposiciones" de las Bases, se modifica para quedar como sigue:

12. Copia simple de dos o más facturas y/o caratulas de pólizas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de la presente licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Donde se acredite la experiencia mínima de **1 año de antigüedad**. (En caso de ser copias simples deberá ser

legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente, en los cuales puede presentarlos ocultando los datos personales, así como la información confidencial de sus clientes).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la proposición técnica.

2. Se modifican los incisos f), g) y h) del numeral 1. Personal activo, PARTIDA 3, ANEXO UNO, para quedar como sigue:

f) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular, se le entregará al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre (esposa o esposo, concubina o concubino), la suma asegurada. Adicional al inciso a), d) y e).

g) Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a), b), d) y f).

h) Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b).

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, mismas que se transcriben, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

MetLife México, S.A. de C.V.

1. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad**. Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Como se señala en la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa, se cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante los oficios de suficiencia presupuestal No. DC-010-2024 de fecha 09 de enero de 2024 y DC-013-2024 de fecha 12 de enero de 2024, emitidos ambos por el Departamento de Contabilidad, con la autorización del L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de esta Universidad, y no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

2. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

3. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Respecto de la partida 3 se encuentra contenida en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: El criterio de evaluación y adjudicación de la presente licitación, tal como se señala en las bases es binario, por lo que se adjudica a él o los proveedores que, habiendo cumplido con los requerimientos, legales, técnicos y económicos, presenten el mejor precio y las mejores condiciones.

5. **Página 12, 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso B) "Proposición técnica", numeral 1;** estimaremos de la Convocante confirmar que lo solicitado en este inciso es la trascripción del ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS incluyéndose las modificaciones o adecuaciones que procedan de acuerdo a la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto

6. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de esta aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a sus anexos, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación

7. **Página 13, numeral 6. Siniestralidad.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Favor de apegarse a las bases, Página 13, Inciso b) Propuesta Técnica, Punto 6.

8. **Página 13, numeral 6.** En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se acepta su propuesta.

9. **Página 14, Modelo de Contrato y Firma del Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

10. **Página 18, fracción XVII.-** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
Respuesta: Es correcto, así se establece en la séptima viñeta de las Notas Adicionales de las Bases de la presente licitación, página 21.

11. **Página 18, XVI, Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**
Respuesta: Es correcto.

12. **Página 19, XXI. Ampliación de la Póliza;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que toda modificación, ampliación y/o disminución en las condiciones de servicio originalmente requerido, se realizarán de común acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta : Es correcto.

13. **Página 20, XXIII.** Pago; solicitamos confirmar que la prima será cubierta al 100% con recursos Federales y por la Convocante, incluyendo a los dependientes tanto del personal activo como jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

14. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3,.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

15. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3,.-** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**
Respuesta: Se contestó en sentido afirmativo en la pregunta anterior.

16. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** Agradeceremos proporcionar el listado de asegurados incluyendo desglose de los padres, madres, cónyuges e hijos que deben considerarse en la cobertura de Pago de Marcha así como los titulares con cónyuge y/o con hijos a considerar en las coberturas de seguro conyugal y seguro de orfandad, ya que esta información nos será de utilidad para poder presentar una propuesta competitiva y no solo entregar el detalle de trabajadores titulares, ya que entendemos que se pretende asegurar a la familia del titular **Favor de Pronunciarse al Respecto.**
Respuesta: El listado se ha compartido en el portal de CompraNet, en lo especifico en la liga https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento en formato de Excel, el cual contiene la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

17. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PÉRDIDA DE MIEMBROS**; MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "PÉRDIDA DE MIEMBROS" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "A")", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto

18. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:

19.

Por la pérdida de:	**Porcentaje correspondiente de la suma asegurada**

	Escala "A"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

20. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, pérdida de miembros del titular**; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de pérdidas de miembros será de 850 días igual a la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Favor de apegarse a las bases, Anexo UNO partida 3, página 48 apartado personal activo.

21. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA**; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de Muerte Accidental Colectiva está constituido por el pago de 850 días por el beneficio de Fallecimiento más 750 días por el beneficio de muerte accidental más 750 días por el beneficio de muerte accidental colectiva, haciendo un total de 2,350 días. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

22. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, INCISO e) Seguro por incapacidad total y permanente del titular**; se solicita confirmar que en caso de que el dictamen de Incapacidad Total y Permanente no lo realice el IMSS o ISSSTE, este será emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente; lo anterior en virtud evitar una posible desviación del riesgo evaluado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Favor de apegarse a las bases Anexo UNO partida 3 página 49 numeral 6.

23. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, INCISO e);** apreciaremos de la Convocante confirmar que en el caso de que el trabajador activo cause baja por incapacidad total y permanente, el beneficio del seguro de vida y pago de marcha sin más pago de primas, será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita, por lo que al terminar la vigencia de la póliza, cesarán los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.

24. En referencia a la pregunta anterior y con el propósito de que quede perfectamente definido el alcance de lo solicitado agradeceremos a la Convocante nos permita incluir el siguiente texto en nuestra propuesta técnica: "Para efectos del beneficio adicional de exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, la Aseguradora eximirá al asegurado titular del pago de la prima si estando al corriente en el pago de las primas,

se incapacita de manera total y permanente a causa de un accidente o enfermedad. El asegurado titular comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de incapacidad y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el seguro de vida titular, pago de marcha y seguro conyugal. El citado beneficio de seguro exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

25. Página 9 y 10, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e); toda vez que conforme a artículo 1795 fracción segunda del código civil federal, se considera que cualquier obligación asumida a través de un contrato o póliza, puede ser invalidado, se solicita a la convocante considerar que conforme al artículo 174 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el asegurado tiene el derecho de designar de manera libre y espontánea a los beneficiarios de la póliza de seguro, así como la facultad de llenar de manera libre el formato de designación de beneficiarios esto de conformidad con el artículo 11 del reglamento de la Ley sobre el Contrato de Seguro, solicitamos a la Convocante se sirva aclarar el motivo por el cual en el Anexo Uno se determina que algunas de las sumas aseguradas deberán pagarse al cónyuge o hijos del asegurado? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad se señala que se tienen que cubrir esos pagos independientemente de a quien designen en su consentimiento de beneficiarios.

26. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que los asegurados firmarán el formato de designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los trabajadores cuentan con la designación de beneficiarios debidamente firmada, haciendo la aclaración que la compañía adjudicada deberá aceptar las designaciones de compañías anteriores independientemente del año en que se firmó dicha designación.

27. Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e); Agradeceremos proporcionar el listado de asegurados incluyendo desglose de los padres, madres, cónyuges e hijos que deben considerarse en la cobertura de Pago de Marcha así como los titulares con cónyuge y/o con hijos a considerar en las coberturas de seguro conyugal y seguro de orfandad, y no solo entregar el detalle de trabajadores titulares, ya que entendemos que se pretende asegurar a la familia del titular:

Parentesco	Sexo	Fecha de nacimiento / RFC o CURP
Titular activo o jubilado		
Cónyuge		
Hijo		
Hija		
Padre		
Madre		

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se reitera que el listado se ha compartido en el portal de CompraNet, en la liga: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento

en formato de Excel, el cual contiene la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

28. En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, reiteramos a la Convocante la necesidad de los Licitantes de contar con el desglose detallado de la colectividad asegurada, toda vez que el cálculo de la prima, se fundamenta en factores actuariales derivados de la edad y el sexo de los asegurados, además que se están estableciendo sumas aseguradas distintas en función de la edad en el caso específico de la cobertura de Pago de Marcha y sumas aseguradas diferentes en el caso de contar con cónyuge e hijos, ya que de lo contario nos vemos imposibilitados de ofertar propuestas competitivas y solventes. **Favor de pronunciarse al respecto.** En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se solicita que la póliza de la pregunta anterior se pueda otorgar con límite de edad hasta los 69 años en el caso de los titulares y cónyuges y de 24 años en el caso de los hijos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se reitera que el listado se ha compartido en el portal de CompraNet, en la liga: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento en formato de Excel, el cual contiene la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

29. En alcance de la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, agradecemos se nos comparta el listado de dependientes de la vigencia que está por concluir 2023-2024, o bien, la información de cuantas personas abarca un grupo familiar promedio, para vernos en posibilidad de cotizar la cobertura de Pago de Marcha. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Esa información no obra en nuestras bases de datos ya que no forma parte de las políticas de contratación de esta Universidad.

30. Con la finalidad de que la Convocante cuente con más alternativas en cuanto a costos, y con fundamento en el artículo 69 de la Ley sobre el contrato de Seguro, apreciaremos de la Convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Esta información puede ser consultada en forma directa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

31. PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e); respetuosamente manifestamos que la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la Cobertura de "pago de marcha" como "gastos funerarios", por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta la cobertura identificada como gastos funerarios siempre y cuando otorgue las mismas condiciones que pago de marcha.

32. PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e); estimaremos a la Convocante confirmar que al fallecer el asegurado titular se pagarán las indemnizaciones que correspondan y terminará la cobertura para la cónyuge, hijos menores de 18 años y padres del asegurado titular a partir de la fecha del fallecimiento. **Favor de**

pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcto.

33. **PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** agradeceremos a la Convocante nos permita emitir una póliza independiente para la cobertura de Seguro de pago de marcha, toda vez que los cónyuges, hijos y padres no contarán con los demás beneficios del titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es una sola póliza.

34. **En** caso de discrepancia entre número de asegurados del listado que se entregue en este acto y el número de asegurados indicado en el anexo técnico, agradeceremos confirmar que deberá prevalecer el número de asegurados del listado entregado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: El listado de asegurados, se ha compartido en el portal de CompraNet, en la liga https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento será el mismo con el que se emita la póliza, recordando que esta es autoadministrada.

35. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y de obtener una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos a la convocante nos sea proporcionado para cada partida el número y monto de siniestros ocurridos en los últimos tres años, por cobertura afectada, fecha de ocurrencia, fecha de pago y parentesco con el asegurado titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: las siniestralidades con las que cuenta la Universidad de cada una de las partidas que integran el presente procedimiento de licitación, se encuentran publicadas en el portal de CompraNet, en la liga https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento que es de libre acceso, por lo que existe una igualdad de condiciones para todos los interesados.

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		

1	II	Pólizas a Adquirir	Pólizas a Adquirir	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá entregar una sola póliza para la partida 2, la cual contara con la información correspondiente a la Póliza de Seguros para los Edificio y Contenidos de la Universidad autónoma de Chihuahua y la póliza de Seguros para Cajas Únicas (receptoras de Dinero). Favor de manifestarse	Es correcta su apreciación.
2	IX	De las Proposiciones	De las Proposiciones	Se solicita a la convocante confirmar que todas las hojas podrán contar con la rubrica del representante legal y solo las que cuenten con el nombre del representante y manifiestos deberán contar con la firma autógrafa del mismo, no causando el desechamiento de propuesta por aplicarlo de esta forma. Favor de manifestarse	Todos los documentos deberán contener la firma autógrafa en original del representante legal, así como en papel membretado, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados, se reitera que los documentos firmados por el Contador Público o persona autorizada para realizar la contabilidad de la empresa también deberán contener la firma autógrafa del Contador Público y del representante legal de la empresa.
3	IX	De las Proposiciones	1. Integración del Sobre que contiene la proposición.	Se solicita a la convocante confirmar que la información digital que se presentará en USB de los sobres, podrá realizarse incluyendo la firma y rubrica en digital del representante legal con la finalidad de agilizar el armado de la información. Favor de manifestarse	Los archivos contenidos en el USB o CD que se solicita, deben tener plena coincidencia con los entregados en forma física en la junta de apertura.

4	IX	1. Integración del Sobre que contiene la proposición.	17	Se solicita a la convocante confirmar que las declaraciones parciales corresponderán a los meses de Noviembre y Diciembre 2023, así como Enero del 2024. Favor de manifestarse.	Es correcto.
5	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación de bienes a la intemperie, informando el valor de cada uno. Favor de manifestarse.	No se cuenta con esa información.
6	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante informar la suma asegurada a considerar para los bienes a la intemperie, la cual aplicara en sublimite del límite máximo de responsabilidad de 235,189,116.52 M.N. Favor de manifestarse.	No se cuenta con esa información.
7	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el deducible para la parte de Fenómenos Hidrometeorológicos, aplicaran con base a los deducibles publicados por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) conforme a cada zona, aplicando el porcentaje sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos, si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con	Es correcta su apreciación.

				respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos. Favor de manifestarse.	
8	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita a la convocante confirmar que no se está cubriendo ningún Animal (Semoviente), derivado a que se encuentra dentro de la relación los inmuebles la facultad de Zootecnia. Favor de Manifestarse	Es correcta su apreciación.
9	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	En caso afirmativo, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la cobertura bajo la cual se cubrirán los mismos, así como la suma asegurada y la relación de los semovientes, indicando el valor de cada ejemplar. Favor de manifestarse.	No aplica, ya que se contestó en sentido negativo.
10	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante confirmar que, para la cobertura de cristales solo aplicaran los que cuenten con una medida mínima de espesor de 4mm. Favor de manifestarse.	Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas, sección rotura de cristales.
11	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante confirmar que la relación de los tres proveedores de cristales los proporcionara solo la licitante adjudicada. Favor de manifestarse.	Es correcta su apreciación.
12	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante informar cual es la definición de urgente. Favor de manifestarse.	Que requiere atención al instante y debe resolverse de forma inmediata.

13	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante confirmar que los costos de sustitución mediante a reembolso se realizaran dentro del costos promedio del mercado. Favor de manifestarse.	Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas, sección rotura de cristales.
14	Partida 2	Partida 2	Cristales	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante confirmar que se informara a la aseguradora el costo que tendrá la sustitución del cristal con la intención de evaluar si se sustituye a reembolso o se solicita el cambio a la aseguradora. Favor de manifestarse.	Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas, sección rotura de cristales.
15	Partida 2	Partida 2	Equipo Electrónico de Computo y Maquinaria	Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de Robo sin violencia (Hurto y desaparición), solo aplicara para la cobertura de Equipo Electrónico y de Computo. Favor de manifestarse.	Aplica para todos los bienes propiedad o bajo responsabilidad de la Universidad.
16	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar, que se cumplirá con la entrega de la carta cobertura enviada por medio electrónico y a los correos electrónicos que proporcionen en el presente proceso. Favor de manifestarse.	Se deberá cumplir con los numerales XVII. Lugar y Plazo de entrega de las pólizas y XVIII Plazo de entrega de las pólizas, de las bases de la presente licitación en los cuales se establece la forma de entrega de las pólizas, la cual debe ser entrega a los Departamentos correspondientes.

17	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar, que se cumplirá con la entrega de la póliza y la factura, enviada por medio electrónico y a los correos electrónicos que proporcionen en el presente proceso, Favor de manifestarse.	Se deberá cumplir con los numerales XVII. Lugar y Plazo de entrega de las pólizas y XVIII Plazo de entrega de las pólizas, de las bases de la presente licitación, en los cuales se establece la forma de entrega de las pólizas y factura, la cual deberá ser entregada a los Departamentos correspondientes.
18	General	General	General	Se solicita a la convocante informar las fechas de entrega de la póliza y facturas. Favor de manifestarse.	Los participantes que resulten adjudicados con las **PARTIDAS 1 y 2**, deberán presentar la póliza que incluya la vigencia de la misma a conformidad de la convocante, la factura y su validación a más tardar a las **14:00 horas** del día **15 de marzo de 2024**. El participante que resulte adjudicado con la **PARTIDA 3**, deberá presentar la póliza que incluya la vigencia de la misma a conformidad de la convocante, la factura y su validación, en el periodo comprendido del día **15 al 19 de abril de 2024,**

19	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de adjudicación, se enviara a la compañía ganadora el contrato requisitado previo a la firma del mismo, el cual servirá para validarlo entre ambas áreas jurídicas y proceder a firmarlo dentro de los plazos que establezcan. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta compartir el contrato vía electrónica previo a la firma, pero deberá regresarlo en un tiempo máximo de 24 horas, de no ser recibido se entenderá que no existe ninguna observación, esto debido a que el Modelo de contrato es parte de las bases del presente procedimiento, el cual será adaptado a la partida que corresponda, y conforme resulte de este procedimiento. Respecto de la firma del contrato, según se establece el Artículo 37 fracción V, de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante determinará en el Acta de Fallo la fecha, lugar y hora para que el proveedor que resulte adjudicado acuda a la firma del contrato.
20	General	General	General	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de manifestarse	Es correcto.

21	General	General	General	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que LOS DOCUMENTOS originales oficiales tales como actas constitutivas, modificaciones a las mismas, poderes notariales, copias certificadas, oficios de la CNSF y SHCP, etc. podrán presentarse en separador con micas ya que el perforarlos demerita la calidad de estos y finalmente son utilizados por mi representada en otros procesos los cuales pueden invalidar el documento si se presenta con perforaciones. Favor de manifestarse	En las bases se indica claramente cuáles son los documentos que se requieren en original y copia certificada y una copia simple para su cotejo y posterior al fallo la devolución al proveedor y cuales se solicitan en original y no serán devueltos al proveedor por ser parte de su propuesta, los que según se indica en las bases serán regresados, pueden presentarse en micas, pero dentro del sobre de su propuesta, sin necesidad de perforarlos.
22	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de vernos favorecidos con la adjudicación, se proporcionara la información referida del Art. 492 correspondiente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada el 4 de abril de 2015, así como la Cedula de Identificación Fiscal (CIF) actualizada. Favor de manifestarse.	Es correcto, así se establece en la séptima viñeta de las Notas Adicionales de las Bases de la presente licitación, página 21.
23	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar propuesta de cotización de para todas las partidas. Favor de manifestarse.	Es correcto. Solo presentará cotización de la partida en la que participe.

24	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante informar si la atención de los formatos será en At´n al Comité de Adquisiciones. Favor de manifestarse.	Es correcto
25	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para las modificaciones de junta o precisiones que se realicen, se podrá incluir un manifiesto en formato libre el cual informe que mi representada acepta todos los cambios informados en la junta de aclaraciones. Favor de manifestarse.	Es correcto
26	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que las exclusiones para todas las coberturas se complementarán con las condiciones generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Favor de manifestarse.	Operará de la siguiente manera, primero lo establecido en las bases, junta de aclaraciones y al final las condiciones generales del proveedor que resulte adjudicado.

Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

1. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS, LISTADOS ASEGURADOS Y RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMATOS EDITABLES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Tal como se señala en la página 21 en la octava viñeta de las Notas Adicionales de las bases del presente procedimiento, ***Las Actas de Junta de Aclaraciones, Apertura y Fallo se compartirán en formato PDF en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica:*** https://uach.mx/licitaciones/

2. INFORMACIÓN GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: La vigencia de las pólizas de las **PARTIDAS 1 y 2** será de las **12:00 horas** del día **31 de marzo de 2024** a las **12:00 horas** del día **31 de marzo de 2025**.
La vigencia de la póliza de la **PARTIDA 3,** será de las **12:00 horas** del día **30 de abril de 2024** a las **12:00 horas** del día **30 de abril de 2025.**

3. II. PÓLIZAS A ADQUIRIR.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:

PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	297	Póliza de Seguro para la flotilla vehicular de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	516	Póliza de Seguro para los edificios y contenidos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
	16	Póliza de Seguro para Cajas Únicas (receptoras de dinero)
3	1,767	Póliza para Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. · **1,169** Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo. · **598** Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado.

Recordando que dichas pólizas son autoadministradas.

4. VI. MODIFICACIONES, PÁGINA 4.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Para cumplir con el numeral 20 del inciso A) Documentación Legal y Administrativa, no es necesario presentar copia de la junta de aclaraciones, sino bastará con el escrito libre, redactado en los términos y condiciones que se solicitan.

5. IX. DE LAS PROPOSICIONES, PÁGINA 7.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR ÍNDICE EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto, recordando que las propuestas deben estar foliadas.

6. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, PÁGINA 7.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Su propuesta deberá estar foliada, según se establece en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 12, PÁGINA 9.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁN PRESENTAR AL MENOS 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto, además deberá de acreditar la experiencia mínima de un año según se estableció en la presente junta de aclaraciones y cumplir con la formalidad que se establece en dicho numeral. Además, deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la proposición técnica.

8. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 17, PÁGINA 10.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁN PRESENTAR LAS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Serán noviembre y diciembre 2023, y enero 2024.

9. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 19, PÁGINA 10.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE QUIEN SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS, TODA VEZ QUE LA CÉDULA PROFESIONAL ES CONSIDERADA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases en el numeral mencionado, el fin de solicitar la Identificación Oficial es para cotejar las firmas actuales, ya que pueden haberse modificado desde la emisión de la Cédula Profesional.

10. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 23, PÁGINA 11.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Las condiciones generales y particulares de las pólizas se solicitan en el numeral 8 de la Proposición Técnica, en el numeral en referencia se solicita "Carta original en papel membretado de la empresa con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que prevalecerán las condiciones estipuladas en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones respectiva, con antelación a las condiciones generales y particulares del licitante."

11. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 23, PÁGINA 11.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA,

PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Operará de la siguiente manera, primero lo establecido en las bases, junta de aclaraciones y al final las condiciones generales del proveedor que resulte adjudicado.

12. IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, B) PROPOSICIÓN TÉCNICA, NUMERAL 1, PÁGINA 12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON TRANSCRIBIR EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL ANEXO UNO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

13. XVIII PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Los participantes que resulten adjudicados con las **PARTIDAS 1 y 2**, deberán presentar la póliza que incluya la vigencia de la misma a conformidad de la convocante, la factura y su validación a más tardar a las **14:00 horas** del día **15 de marzo de 2024.**
El participante que resulte adjudicado con la **PARTIDA 3**, deberá presentar la póliza que incluya la vigencia de la misma a conformidad de la convocante, la factura y su validación, en el periodo comprendido del día 15 al 19 de abril de 2024.

14. XXIII. PAGO, PÁGINA 2O.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SERA ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

15. XXIII. PAGO, PÁGINA 2O.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

16. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI PARA LOS VEHÍCULOS DE 6 A 15 PLAZAS SE SOLICITARÁ RC VIAJERO, AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 1.

17. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE ES POSIBLE EMITIR LA PÓLIZA DE RC VIAJERO MEDIANTE UNA PÓLIZA POR SEPARADO, AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 1.

18. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA RC USA ES ÚNICAMENTE PARA UNIDADES DE USO PARTICULAR Y QUE NO SE AMPARAN PICK UP QUE LLEVEN CARGA A LA CUAL HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 1.

Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 1.

19. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EVITAR ALGUNA OMISIÓN INVOLUNTARIA, SOLICITAMOS INDICAR PUNTUALMENTE LAS UNIDADES QUE SERÁN OBJETO DE SEGURO DE R.C. VIAJERO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 1.

20. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2

DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PARTIDA 2 ESTÁ DIVIDIDA EN DOS PÓLIZAS, LAS CUALES SON PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS Y PÓLIZA DE SEGURO PARA CAJAS ÚNICAS, AL RESPECTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PRESENTAR PROPUESTA PARA SOLO UNA DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA 2 ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Deberá presentar una sola póliza, la cual deberá incluir cobertura para los dos renglones que la integran. Edificios y Contenidos y Seguros para Cajas Únicas. De no incluir y cotizar los dos renglones de la partida será motivo de descalificación.

21. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. RELACIÓN DE UBICACIONES.

EN EL ANEXO UNO, SE INDICA QUE LA COBERTURA ES PARA 516 EDIFICIOS, SIN EMBARGO, EN LA RELACIÓN DE PROPORCIONADA SE DETECTA QUE SE REPITEN LOS CONCEPTOS EN DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN. POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES RESUMIDA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 2. El listado que se proporciona es correcto.

2. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES ASEGURADAS, DESGLOSANDO PARA CADA UNA LOS CONCEPTOS DOMICIO COMPLETO, CÓDIGO POSTAL, DE SUMAS ASEGURADAS PARA EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Solo se cuenta con la información proporcionada que se encuentra a disposición de los interesados en formato excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contiene la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21.

23. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. DEDUCIBLES PARA DAÑO FÍSICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APLICARÁ UN COASEGURO DE ACUERDO A LA ZONA DE RIESGO DE TARIFA AMIS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 2.

24. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. DEDUCIBLE DE OTROS RIESGOS NO INCLUIDOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE DE $20,000.00 M.N. APLICA PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 2.

25. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES EXCLUSIÓN DEL SEGURO CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA A ANIMALES EN PIE Y CULTIVOS EN PIE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN ROTURA DE CRISTALES. BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

EN LA PRIMER VIÑETA SE INDICA QUE SE CUBRE LOS VITRALES DEL MUSEO REGIONAL QUINTA GAMEROS Y EDIFICIO DE RECTORÍA, AL RESPECTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INFORMAR EL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS VITRALES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: No se cuenta con esa información, favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 2.

27. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN ROTURA DE CRISTALES. BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, PRIMER VIÑETA. VITRALES QUINTA GAMEROS Y EDIFICIO DE RECTORÍA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE ESTA SECCIÓN ESTE TIPO DE BIENES, YA QUE AL CONSIDERARSE OBRAS DE ARTE SU ASEGURAMIENTO CORRESPONDE A UNA PÓLIZA DE BIENES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases anexo "uno" especificaciones técnicas, partida 2

28. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3

DE LA MANERA MÁS ATENTA SUGERIMOS A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

PERSONAL ACTIVO

FALLECIMIENTO

§ CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
§ COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
§ PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
§ EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
§ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE
§ CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
§ CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
§ LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ 2
§ DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
§ HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.

PÉRDIDAS ORGÁNICAS
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO

§ CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
§ LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
§ FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
§ RADIOGRAFÍAS
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO
FALLECIMIENTO
§ CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
§ COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
§ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
§ PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
§ EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
§ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto, haciendo la aclaración que la compañía adjudicada deberá aceptar las designaciones de compañías anteriores independientemente del año en que se firmó dicha designación. En relación a los formatos que señala expedidos por el IMSS e ISSSTE, los trabajadores de esta Universidad no están registrados en estas instituciones, por lo tanto se utilizarán los formatos con los que cuenta esta Universidad.

29. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN

MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

30. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO QUE NO ESTÉ ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES O JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, APLICARÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CADA BENEFICIO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Prevalecerá lo señalado en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y, en su defecto se atenderá a los señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

31. ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE TODOS LOS PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALIZARAN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL TRÁMITE DE PAGO, ESTO UNA VEZ QUE CONTEMOS CON EL FINIQUITO FIRMADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS. Y UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE COMPARTIRÁ A LA CONVOCANTE EL COMPROBANTE PARA SU REGISTRO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: El pago se deberá realizar mediante cheque.

Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

PREGUNTAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PÁGINA 2, PRIMER PÁRRAFO	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que el nombre correcto de la presente licitación es el siguiente: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA".** Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.

PÁGINA 3, FRACCIÓN II, PÓLIZAS A ADQUIRIR	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la vigencia para la Partida 3 (Póliza para Seguro colectivo de vida), será de las 12:00 horas del día 30 de abril de 2024 a las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 5, FRACCIÓN VIII	Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar junta de aclaraciones, listados y todo lo que se derive de la misma, de manera detallada en editable, a fin de evitar errores en la transcripción en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Según se establece en la octava viñeta, notas adicionales importantes de la presente licitación, página 21, Las Actas de Junta de Aclaraciones, Apertura y Fallo se compartirán en formato PDF en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: https://uach.mx/licitaciones/
PÁGINA 7, FRACCIÓN IX, DE LAS PROPOSICIONES	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, la propuesta técnica y económica y demás documentación solicitada, deberá presentarse en un solo sobre, el cual debe incluir el nombre de la persona física o moral, proponente de manera visible, señalando el nombre, fecha y número de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 9, NUMERAL 12, COPIA SIMPLE DE FACTURAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS	Se solicita amablemente a esta Convocante, confirmar se cumple con el requisito, presentando copia de un contrato, factura y/o carátula de póliza por año, es decir, copia de un contrato, factura y/o carátula de póliza del año 2023, uno del año 2022 y del 2021, o bien especificar el año requerido. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Ha sido aclarado por parte de la convocante, se requiere experiencia de un año.
PÁGINA 10, NUMERAL 13, CONSTANCIA ACTUALIZADA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se podrá presentar Constancia actualizada al mes de FEBRERO vigente y en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se solicita del mes de enero, pero se aceptará de igual manera si presenta febrero.

PÁGINA 11, NUMERAL 19	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que para dar cabal cumplimiento a este requerimiento, bastará con presentar Cédula Profesional del Contador Público ya que este documento comprueba que una persona tiene los conocimientos y la autorización para ejercer su profesión, la cual está debidamente expedida por la Secretaría de Educación Pública, así mismo este documento es aceptado como medio de identificación oficial para acreditar la identidad de la persona; por otro lado, solicitar la identificación oficial tiene fines distintos al de comprobar las facultades del contador para firmar Estados Financieros, Declaraciones, etc. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a lo solicitado en las bases en el numeral mencionado, el fin de solicitar la Identificación Oficial es para cotejar las firmas actuales, ya que pueden haberse modificado desde la emisión de la Cédula Profesional, ambos documentos se solicitan en copia simple.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Favor de confirmar, que se cumple con el requisito, presentando los 24 archivos de forma independiente, indicando nombre del archivo, en un solo disco y/o usb, es decir no se presentará un disco y/o usb por archivo. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto los 24 numerales de la propuesta técnica deberán estar establecidos en 24 archivos independientes referenciados a cada numeral correspondiente, los cuales estarán en una USB o CD de libre acceso.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los archivos que se presentarán en disco y/o USB, deberán ser nombrados de la siguiente manera: 1., 2., 3. Etc. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto, puede referenciarlos con el número que les corresponde en la proposición.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita a la Convocante, confirmar que se deberá de foliar de forma independiente la Documentación legal-administrativa, proposición técnica y proposición económica. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se deberá de presentar un disco y/o usb por cada apartado de la propuesta, es decir, se presentará un disco y/o usb con la documentación legal-administrativa, otro con la proposición técnica y otro con la proposición económica, es decir 3 discos y/o usb. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Puede presentar 3 CDS o 3 USB o una solo dispositivo USB o CD, con tres carpetas indicando cada carpeta si corresponde a la proposición carpeta uno, legal-administrativa y sus 24 archivos debidamente identificados dentro, carpeta dos, técnica y sus diez archivos debidamente identificados dentro y carpeta tres, económica y sus dos archivos dentro.

PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, no será necesario presentar el listado del personal a asegurar, junto con el Anexo UNO (Propuesta Técnica). Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	En relación a la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, solicito a esta amable Convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto reclamado, monto pagado, causa del siniestro (identificando los siniestros covid-19), subgrupo al que pertenece, cobertura al que pertenece, cobertura afectada y estatus del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Las siniestralidades con las que cuenta la Universidad de cada una de las partidas que integran el presente procedimiento de licitación, se encuentran publicadas en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento que es de libre acceso, por lo que existe una igualdad de condiciones para todos los interesados.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, el salario mínimo diario a considerar, será el **salario mínimo general** que establece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases, Anexo UNO partida 3 página 48.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	En relación a la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, se solicita amablemente a la Convocante, nos brinde el listado de asegurados para la cobertura de orfandad o en su caso el rango de las edades promedio. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** el listado se ha compartido en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento en formato de Excel, el cual contiene la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que la cobertura de seguro de pérdidas de miembros del titular, y la cobertura de seguro por incapacidad total es excluyente de la cobertura de seguro de vida titular, muerte accidental y muerte accidental colectiva. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases, Anexo Uno, partida 3, personal activo página 48.

PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARTIDA 3	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme que la cobertura de incapacidad total y permanente es excluyente de la cobertura de pérdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases, Anexo Uno, partida 3, personal activo página 48
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, en caso de pérdida de miembros, la suma asegurada otorgada será de 1600 días, para cualquiera pérdida de miembros, o si está aplicará mediante alguna tabla de indemnización. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases, Anexo Uno, partida 3, personal activo página 48
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, nos aclare si considera dentro de la póliza a contratar, la cobertura de suicidio y si está se considerará dentro de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** El suicidio no entra en la cobertura.
PÁGINA 13, NUMERAL 6	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, nos permita enviar por correo electrónico los tres reportes detallados de siniestralidad, cumpliendo la entrega en los plazos que se estipula en bases. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 13, NUMERAL 8	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para dar cabal cumplimiento a este requisito, deberá presentarse las Condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento y que tengan debidamente registradas ante la autoridad correspondiente, prevaleciendo en todo momento las condiciones particulares solicitadas por la Convocante, Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Prevalecerá lo señalado en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y, en su defecto se atenderá a los señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.
PÁGINA 16, FRACCIÓN XI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que en caso de que el representante legal no acuda a los eventos presenciales de la presente licitación, podrá presentarse una tercera persona acreditándose con carta poder simple, así como original o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial de quien otorga y recibe el poder y copia simple de identificación oficial de dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se acepta siempre que sea solo para acudir a los eventos, pero de resultar adjudicado el Representante Legal deberá presentarse en la Hora, Fecha y lugar que indique el fallo a firmar el contrato.

PÁGINA 18, FRACCIÓN XIV. FALLO DE LA LICITACIÓN	Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la siguiente documentación será proporcionada al licitante adjudicado: (ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, INE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CONSTANCIA FISCAL ACTUALIZADA, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES). Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se entregarán los documentos con los que cuente la Universidad según su naturaleza, según se establece en la séptima viñeta de las Notas Adicionales de las Bases de la presente licitación, página 21.
PÁGINA 18, XVII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS	Solicitamos atentamente a la convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, nos permita la entrega de las pólizas de manera digital en el plazo que se establece en bases. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se deberá de entregar en forma física según se establece en las bases y también enviarse digital.
PÁGINA 18, XVII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS	En caso de que la pregunta anterior haya sido respondida de forma negativa, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que las pólizas podrán enviarse por paquetería a la dirección que se señala en bases, confirmando vía telefónica, la recepción de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se acepta su proposición, siempre y cuando se entregue en los tiempos establecidos en las bases de la presente licitación.
PÁGINA 40, ANEXO I	Se solicita amablemente a la Convocante, indicar el plazo, lugar y condiciones para la entrega de la Carta Cobertura, ya que, dentro de las bases del presente procedimiento, no hace referencia a tal información, únicamente estipula Plazo de entrega de las pólizas. Favor de confirmar de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** En caso de entregar carta cobertura, esta deberá ser anterior a la entrega de la póliza respectiva, respetando los tiempos de entrega de la póliza establecidos en las bases de la presente licitación.
PÁGINA 40, ANEXO I	En calce a la pregunta anterior, se solicita amablemente a esta Convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada y para cumplir con las condiciones que se establezcan para la entrega de la carta cobertura, nos permita realizar la entrega de la carta cobertura de forma digital; esto sin que cambie el Plazo y las condiciones de entrega de las Pólizas. Favor de pronunciarse al respecto **Respuesta:** Se acepta su propuesta siempre y cuando se respete los tiempos y forma de entrega de las pólizas establecidos en las bases de la presente licitación.

PÁGINA 40, ANEXO I	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de responder positivamente la pregunta anterior nos proporcione correo electrónico donde se deberá mandar la carta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto: **Respuesta:** Se compartirá la información al licitante que resulte adjudicado.
PÁGINA 42, ANEXO UNO	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los escritos libres podrán ir dirigidos a: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTE.- Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Se acepta su propuesta.

PREGUNTAS ECONÓMICAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PÁGINA 4, FRACCIÓN III.	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la adjudicación del presente proceso, será por partida. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto, la adjudicación es por partida, siendo 3 partidas las que se adjudicarán derivado del presente procedimiento.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	En caso de que la pregunta anterior, haya sido respondida en sentido positivo, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA), únicamente se deberá integrar la tabla de la partida en la que mi representada participará. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta**: Es correcto, únicamente los documentos de la partida en que participa.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los archivos que deberán integrarse en disco y/o usb, son los siguientes: ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) en formato PDF y EXCEL y el ANEXO J en formato PDF. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, la propuesta económica, para la partida de vida, se realizará de forma global, contemplando al total de los asegurados que se describen en el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcto.

HIR Compañía de Seguros. S.A. de C.V.

1. **PÁGINA 8. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 1.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UN CARTA PODER SIMPLE DONDE SE AUTORICE A PRESENTAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. **PÁGINA 9. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 12.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR PODRÁ DEBERÁ SER DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2023,2022 Y 2021) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se ha realizado una aclaración por parte de la convocante y se ha cambiado de tres años a un año.
3. **PÁGINA 9. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 12.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS FACTURAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEBERÁN SER DE SERVICIOS CONCLUIDOS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: No necesariamente, pueden ser procedimientos concluidos o vigentes.
4. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 13.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CONSTANCIA SOLICITADA DEBERÁ SER EMITIDA ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LA APERTURA; LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN SENTIDO POSITIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se solicita del mes de enero, pudiendo entregarla con fecha del mes de febrero, en sentido positivo.

5. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 18.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SERÁN ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL ÚNICAMENTE. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.
Respuesta: Es correcto, dichos documentos deberán contener la firma autógrafa de quien sea responsable de llevar la contabilidad de la empresa.

6. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 18.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Los estados financieros se solicitan con firma autógrafa del contador y al formar parte de la proposición presentada no serán devueltos.
7. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS IMPRESO COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

8. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN REFERENCIA DEBERÁ PRESENTARSE LA TRANSCRIPCIÓN DEL

ANEXO UNO INDICANDO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se solicita el Anexo uno firmado.

9. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Las condiciones generales y particulares de cada una de las pólizas en las que participe se solicitan en el numeral 8 de la proposición técnica.

10. **PÁGINA 13. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 8.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE LAS "CONDICIONES GENERALES" Y LAS "CONDICIONES PARTICULARES", Y CONFIRMAR QUE DEBEMOS DE INTEGRAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Las condiciones particulares de un seguro son aquellas que son específicas para cada contrato de seguro, a diferencia de las condiciones generales, que se aplican en todos los contratos, deberá presentar las condiciones generales y particulares de las pólizas en las que participe.

11. **PÁGINA 14. C) PROPUESTA ECONÓMICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcto.

12. **PARTIDA 3, ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "SINIESTRALIDAD 2023-2024".** RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE ACTUALMENTE TIENE CONTRATADA LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI TIENEN SINIESTROS REPORTADOS A LA SEGURADORA QUE ACTUALMENTE BRINDA EL SERVICIO Y QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS, ESTÉN RECHAZADOS O EN SU CASO ESTÉN PENDIENTES DE PAGO Y QUE NO HAYAN SIDO EXPRESADOS EN EL DOCUMENTO PROPORCIONADO, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE ESPECIFICAR EL MONTO AL QUE CORRESPONDEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Se indicaron todos de los que se tiene conocimiento hasta el momento en la información proporcionada en el portal de CompraNet.

13. **PARTIDA 3, ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "SINIESTRALIDAD 2023-2024".** RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE ACTUALMENTE TIENE CONTRATADA LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI TIENEN CONOCIMIENTO DE SINIESTROS QUE AÚN NO ESTÉN DOCUMENTADOS Y NOTIFICADOS A LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Si hay siniestros pendientes, pero aún no han solicitado el cobro del mismo, por ese motivo no se cuenta con la información detallada y los mismos serán cubiertos por el seguro correspondiente que a la fecha esté vigente.

Thona Seguros, S.A. de C.V.

1. Numeral 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 20. Se solicita a la convocante confirmar que para la presentación la propuesta técnica y económica en el presente procedimiento es posible presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, en donde se manifieste que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar las mismas en los apartados correspondientes, debiendo adjuntar copia de la junta de aclaraciones firmada como constancia de su conocimiento y aceptación.

Respuesta: se solicita **escrito libre de conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases** y de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones, con firma autógrafa del representante legal de la empresa y en papel membretado, sin que sea necesario adjuntar copia de la junta de aclaraciones.

2. Numeral 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 21 y Anexo "F". Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.

Respuesta: Favor de ajustarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento en el numeral mencionado, adicional a esto se recuerda que en el numeral en mención entre otras cosas se solicita se solicita la firma en la primera hoja del contrato, por lo que en referencia al contrato no es necesario adjuntarlo completo, sino únicamente la primera hoja en los términos y condiciones solicitadas en el numeral en referencia, y dicho contrato será ajustado a lo que resulte del presente procedimiento.

3. Anexo UNO, partida 3. Inciso b). "Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento, es decir, que no son adicionales a la suma asegurada contenida en el numeral 1.

Respuesta: Es correcto.

4. Anexo UNO, partida 3. Inciso b). "Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días". Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

Respuesta: Es correcto.

5. Anexo UNO, partida 3., inciso c) "Seguro de perdida de miembros del titular 1,600 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de que el Integrante sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala A
La vida	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufriere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

Respuesta: Es correcto.

6. Anexo UNO, partida 3., inciso d). "Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental, contenidos en los numerales 1 y 2 de este mismo apartado.

Respuesta: Es correcto.

7. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la

colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.
Respuesta: No se cuenta con esa información.

8. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.
Respuesta: Favor de apegarse a las bases Anexo uno, partida 3 página 48 inciso e).

9. Anexo UNO, partida 3., inciso e), "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.
Respuesta: Es correcto.

10. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.
Respuesta: Es correcto.

11. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.
Respuesta: Es correcto.

12. Anexo UNO, partida 3., numeral 4. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.
Respuesta: Es correcto.

13. Anexo UNO, partida 3., numeral 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

Respuesta: Los trabajadores cuentan con la designación de beneficiarios debidamente firmada, haciendo la aclaración que la compañía adjudicada deberá aceptar las designaciones de compañías anteriores independientemente del año en que se firmó dicha designación.

14. Anexo UNO, partida 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

Respuesta: Es correcto.

15. Anexo UNO, partida 3., En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

Respuesta: La pregunta anterior se contestó de manera afirmativa.

16. Anexo UNO, partida 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.

Respuesta: El ajuste será de alta y bajas y el listado se proporcionará de manera semestral.

17. Anexo UNO, partida 3. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

Respuesta: Es correcto.

18. Anexo UNO, partida 3. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

Respuesta: No se cuenta con esa información.

Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
LA-67-035-908047994-N-2-2024

Número	Pregunta
1	**GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Operará de la siguiente manera, primero lo establecido en las bases, junta de aclaraciones y al final las condiciones generales del proveedor que resulte adjudicado.
2	**GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si la vigencia será a partir del 31 de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2025. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta**: Es correcto en las partidas 1 y 2, **PARTIDAS 1 y 2** será de las **12:00 horas** del día **31 de marzo de 2024** a las **12:00 horas** del día **31 de marzo de 2025**. **PARTIDA 3,** será de las **12:00 horas** del día **30 de abril de 2024** a las **12:00 horas** del día **30 de abril de 2025.**
3	**GENERAL.** Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta**: El pago se realizará según se establece en el numeral XXIII Pago. de las bases de la presente licitación.
4	**GENERAL.** Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran. Favor de pronunciarse al respecto.

PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	297	Póliza de Seguro para la flotilla vehicular de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	516	Póliza de Seguro para los edificios y contenidos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
	16	Póliza de Seguro para Cajas Únicas (receptoras de dinero)
3	1,767	Póliza para Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. • 1,169 Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo. • 598 Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

+uach

5	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si el valor de indemnización será a Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas partida 1.
6	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se indica amablemente a la Convocante que la cobertura de gastos médicos, la suma asegurada máxima que podemos otorgar por ocupante es $500,000. Por lo que las unidades tipo automóvil llevarán 2 millones LUC y las unidades de 6 a 15 ocupantes llevarán los 3 millones LUC, pero aquellas unidades con menor capacidad de ocupantes, se hará el cálculo por $500,000 por ocupante. Favor de comentarnos si es posible o será motivo de descalificación lo anterior comentado. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas partida 1.
7	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los usos que tienen las unidades en el Parque Vehicular, por ejemplo: Patrullas, Servicios de Emergencia, Carga, Normal, etc. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Solo se cuenta con la información del listado de vehículos de la partida 1, que se encuentra a disposición de los interesados en formato excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21, viñeta 1. El área solicitante manifiesta que en dicho listado se señala los vehículos que son de uso especial en una pestaña específica.
8	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Solo se cuenta con la información del listado de vehículos de la partida 1, que se encuentra a disposición de los interesados en formato excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21, viñeta 1.
9	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con tipo de carga A, B o C. Favor de pronunciarse al respecto.

	Respuesta: Solo se cuenta con la información del listado de vehículos de la partida 1, que se encuentra a disposición de los interesados en formato excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21, viñeta 1.
10	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo Maquinaria o Uso de Contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de Daños y no de Autos, sólo se podrán cotizar en Cobertura Básica (R.C.) sin Asistencia Vial. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Solo se cuenta con la información del listado de vehículos de la partida 1, que se encuentra a disposición de los interesados en formato excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21, viñeta 1.
11	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es motivo de descalificación que no se cotice alguno de los vehículos señalados en el listado que se encuentra a disposición de los interesados en formato Excel en el portal de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las leyes federal y local en materia de protección de datos personales, de acuerdo a las bases en el apartado notas adicionales importantes, página 21.
12	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la convocante nos indique si para microbuses y autobuses llevarán la cobertura de RC en Exceso por muerte de 3 millones. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas partida 1.
13	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si las unidades (que no sean Maquinaria o Equipo de Contratista) requerirán paquete de cobertura Amplia. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas partida 1.
14	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante si requieren la cobertura de Muerte al Conductor. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Favor de apegarse a las bases. Anexo "uno" especificaciones técnicas partida 1.

15	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se menciona que en Maquinaria pesada se requiere suma asegurada de 3 a 10 millones. Se solicita amablemente a la Convocante que nos indique si será sólo para los microbuses y autobuses. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Es correcta su apreciación, solo para microbuses y autobuses.

Acto seguido, la Convocante abre espacio para dar oportunidad a los licitantes asistentes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

A lo que la representante de Metlife pregunta sobre la respuesta a la pregunta 16, si puede abrir una campaña en caso de resultar adjudicado, para recabar la información de los dependientes de los titulares, donde el área requirente manifiesta que no se acepta esta propuesta, ya que se proporcionará la información con la que se cuenta en el momento del siniestro al licitante adjudicado.

Al finalizar esta intervención, no existen nuevas preguntas por parte de los licitantes se da por concluida esta etapa de respuesta a preguntas y aclaraciones, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de esta Acta en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. De igual manera, esta acta estará disponible página web oficial de la Universidad y en el portal de CompraNet en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/5586bff8637140aa8089fe3fcfcece4d/procedimiento

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo alguna objeción al respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:46 horas, del día 23 de febrero de 2024**.

Se recuerda que la junta del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **01 de marzo de 2024** a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso,

en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, Chihuahua, Chih., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Esta Acta consta de 46 (cuarenta y seis) hojas y 34 (treinta y cuatro) hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	**Metlife México, S.A. de C.V.**	Guadalupe Stephanie Velázquez Calderón	
2	**Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**	Juan Carlos Calderón Franco	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

Julián I. Gómez P.

Julián Ignacio Gómez Prado
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL Y
AREA REQUIRENTE

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC LUIS CARLOS ALICANO ERIVES

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Claudia Acosta

C.P.C. GUILLERMO FLORES REZA
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ÁREA REQUIRENTE

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

C.P. DANIELA ELIZABETH BUSTAMANTE TREJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

----------**FIN DEL ACTA**----------

MetLife

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

Ciudad de México a 20 de febrero de 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E

Preguntas que formula MetLife México, S.A. de C.V.
para que sean consideradas en la junta de aclaraciones
a celebrarse el 23 de febrero de 2023, relativas a la
Licitación Pública Nacional **LA-67-035-908047994-N-2-2024**

1. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad**. Favor de pronunciarse al respecto.**

2. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

3. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto.**

4. **Página 3, numeral I. Origen de los Recursos.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

5. **Página 12, 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso B) "Proposición técnica", numeral 1;** estimaremos de la Convocante confirmar que lo solicitado en este inciso es la trascripción del ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS incluyéndose las modificaciones o adecuaciones que procedan de acuerdo a la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

6. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de esta aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a sus anexos, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

7. **Página 13, numeral 6. Siniestralidad.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

8. **Página 13, numeral 6.** En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

9. **Página 14, Modelo de Contrato y Firma del Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

10. **Página 18, fracción XVII.-** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

11. **Página 18, XVI, Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

12. **Página 19, XXI. Ampliación de la Póliza;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar

que toda modificación, ampliación y/o disminución en las condiciones de servicio originalmente requerido, se realizarán de común acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

13. **Página 20, XXIII.** Pago; solicitamos confirmar que la prima será cubierta al 100% con recursos Federales y por la Convocante, incluyendo a los dependientes tanto del personal activo como jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

14. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3,.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

15. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3,.-** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

16. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** Agradeceremos proporcionar el listado de asegurados incluyendo desglose de los padres, madres, cónyuges e hijos que deben considerarse en la cobertura de Pago de Marcha así como los titulares con cónyuge y/o con hijos a considerar en las coberturas de seguro conyugal y seguro de orfandad, ya que esta información nos será de utilidad para poder presentar una propuesta competitiva y no solo entregar el detalle de trabajadores titulares, ya que entendemos que se pretende asegurar a la familia del titular **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

17. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PÉRDIDA DE MIEMBROS;** MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "PÉRDIDA DE MIEMBROS" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "A")", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:

19.

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "A"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Favor de pronunciarse al respecto.

20. Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, pérdida de miembros del titular; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de pérdidas de miembros será de 850 días igual a la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

21. Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de Muerte Accidental Colectiva está constituido por el pago de 850 días por el beneficio de Fallecimiento más 750 días por el beneficio de muerte accidental más 750 días por el beneficio de muerte accidental colectiva, haciendo un total de 2,350 días. **Favor de pronunciarse al respecto.**

22. Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, INCISO e) Seguro por incapacidad total y permanente del titular; se solicita confirmar que en caso de que el dictamen de Incapacidad Total y Permanente no lo realice el IMSS o ISSSTE, este será emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente; lo anterior en virtud evitar una posible desviación del riesgo evaluado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

23. Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, INCISO e); apreciaremos de la Convocante confirmar que en el caso de que el trabajador activo cause baja por incapacidad total y permanente, el beneficio del seguro de vida y pago de marcha sin más pago de primas, será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita, por lo que al terminar la vigencia de la póliza, cesarán los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

24. En referencia a la pregunta anterior y con el propósito de que quede perfectamente definido el alcance de lo solicitado agradeceremos a la Convocante nos permita incluir el siguiente texto en nuestra propuesta técnica: "Para efectos del beneficio adicional de exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, la Aseguradora eximirá al asegurado titular del pago de la prima si estando al corriente en el pago de las primas, se incapacita de manera total y permanente a causa de un accidente o enfermedad. El asegurado titular comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de incapacidad y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el seguro de vida titular, pago de marcha y seguro conyugal. El citado beneficio de seguro exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza". **Favor de pronunciarse al respecto.**

25. **Página 9 y 10, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** toda vez que conforme a artículo 1795 fracción segunda del código civil federal, se considera que cualquier obligación asumida a través de un contrato o póliza, puede ser invalidado, se solicita a la convocante considerar que conforme al artículo 174 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el asegurado tiene el derecho de designar de manera libre y espontanea a los beneficiarios de la póliza de seguro, así como la facultad de llenar de manera libre el formato de designación de beneficiarios esto de conformidad con el artículo 11 del reglamento de la Ley sobre el Contrato de Seguro, solicitamos a la Convocante se sirva aclarar el motivo por el cual en el Anexo Uno se determina que algunas de las sumas aseguradas deberán pagarse al cónyuge o hijos del asegurado? **Favor de pronunciarse al respecto.**

26. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que los asegurados firmarán el formato de designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

27. **Página 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** Agradeceremos proporcionar el listado de asegurados incluyendo desglose de los padres, madres, cónyuges e hijos que deben considerarse en la cobertura de Pago de Marcha así como los titulares con cónyuge y/o con hijos a considerar en las coberturas de seguro conyugal y seguro de orfandad, y no solo entregar el detalle de trabajadores titulares, ya que entendemos que se pretende asegurar a la familia del titular:

Parentesco	Sexo	Fecha de nacimiento / RFC o CURP
Titular activo o jubilado		
Cónyuge		
Hijo		
Hija		
Padre		
Madre		

Favor de pronunciarse al respecto.

28. En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, reiteramos a la Convocante la necesidad de los Licitantes de contar con el desglose detallado de la colectividad asegurada, toda vez que el cálculo de la prima, se fundamenta en factores actuariales derivados de la edad y el sexo de los asegurados, además que se están estableciendo sumas

aseguradas distintas en función de la edad en el caso específico de la cobertura de Pago de Marcha y sumas aseguradas diferentes en el caso de contar con cónyuge e hijos, ya que de lo contario nos vemos imposibilitados de ofertar propuestas competitivas y solventes. **Favor de pronunciarse al respecto.** En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se solicita que la póliza de la pregunta anterior se pueda otorgar con límite de edad hasta los 69 años en el caso de los titulares y cónyuges y de 24 años en el caso de los hijos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

29. En alcance de la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, agradecemos se nos comparta el listado de dependientes de la vigencia que está por concluir 2023-2024, o bien, la información de cuantas personas abarca un grupo familiar promedio, para vernos en posibilidad de cotizar la cobertura de Pago de Marcha. **Favor de pronunciarse al respecto.**

30. Con la finalidad de que la Convocante cuente con más alternativas en cuanto a costos, y con fundamento en el artículo 69 de la Ley sobre el contrato de Seguro, apreciaremos de la Convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

31. **PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** respetuosamente manifestamos que la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la Cobertura de "pago de marcha" como "gastos funerarios", por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

32. **PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** estimaremos a la Convocante confirmar que al fallecer el asegurado titular se pagarán las indemnizaciones que correspondan y terminará la cobertura para la cónyuge, hijos menores de 18 años y padres del asegurado titular a partir de la fecha del fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

33. **PÁGINA 9, ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, numeral 1, INCISOS f), g), h), i), j), k) Seguro de pago de marcha y y numeral 2, INCISOS b), c), d) y e);** agradeceremos a la Convocante nos permita emitir una póliza independiente para la cobertura de Seguro de pago de marcha, toda vez que los cónyuges, hijos y padres no contarán con los demás beneficios del titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

34. **En** caso de discrepancia entre número de asegurados del listado que se entregue en este acto y el número de asegurados indicado en el anexo técnico, agradeceremos confirmar que deberá prevalecer el número de asegurados del listado entregado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

35. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y de obtener una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos a la convocante nos sea proporcionado para cada partida el número y monto de siniestros ocurridos en los últimos tres años, por cobertura afectada, fecha de ocurrencia, fecha de pago y parentesco con el asegurado titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Atentamente

Guadalupe Stephanie Velázquez Calderón
Representante Legal de MetLife México, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-2-2024

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 21 DE FEBRERO 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AT´N COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

C. TOMAS EDUARDO ZAPATA GARZA, en relación con la presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, NO. COMPRANET LA-67-035-908047994-N-2-2024** referente a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** a nombre y representación de **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.** me permito presentar nuestras preguntas para ser consideradas en el evento de junta de aclaraciones establecida en las bases de licitación.

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
1	II	Pólizas a Adquirir	Pólizas a Adquirir	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá entregar una sola póliza para la partida 2, la cual contara con la información correspondiente a la Póliza de Seguros para los Edificio y Contenidos de la Universidad autónoma de Chihuahua y la póliza de Seguros para Cajas Únicas (receptoras de Dinero). Favor de manifestarse	
2	IX	De las Proposiciones	De las Proposiciones	Se solicita a la convocante confirmar que todas las hojas podrán contar con la rubrica del representante legal y solo las que cuenten con el nombre del representante y manifiestos deberán contar con la firma autógrafa del mismo, no causando el desechamiento de propuesta por aplicarlo de esta forma. Favor de manifestarse	
3	IX	De las Proposiciones	1. Integración del Sobre que contiene la proposición.	Se solicita a la convocante confirmar que la información digital que se presentará en USB de los sobres, podrá realizarse incluyendo la firma y rubrica en digital del representante legal con la finalidad de agilizar el armado de la información. Favor de manifestarse	

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
4	IX	1. Integración del Sobre que contiene la proposición.	17	Se solicita a la convocante confirmar que las declaraciones parciales corresponderán a los meses de Noviembre y Diciembre 2023, así como Enero del 2024. Favor de manifestarse.	
5	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación de bienes a la intemperie, informando el valor de cada uno. Favor de manifestarse.	
6	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante informar la suma asegurada a considerar para los bienes a la intemperie, la cual aplicara en sublimite del límite máximo de responsabilidad de 235,189,116.52 M.N. Favor de manifestarse.	
7	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el deducible para la parte de Fenómenos Hidrometeorológicos, aplicaran con base a los deducibles publicados por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) conforme a cada zona, aplicando el porcentaje sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos, si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos. Favor de manifestarse.	
8	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	Se solicita a la convocante confirmar que no se está cubriendo ningún Animal (Semoviente), derivado a que se encuentra dentro de la relación los inmuebles la facultad de Zootecnia. Favor de Manifestarse	
9	Partida 2	Partida 2	Edificio y Contenidos	En caso afirmativo, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la cobertura bajo la cual se cubrirán los mismos, así como la suma asegurada y la relación de los semovientes, indicando el valor de cada ejemplar. Favor de manifestarse.	
10	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a al convocante confirmar que, para la cobertura de cristales solo aplicaran los que cuenten con una medida mínima de espesor de 4mm. Favor de manifestarse.	

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
11	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante confirmar que la relación de los tres proveedores de cristales los proporcionara solo la licitante adjudicada. Favor de manifestarse.	
12	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante informar cual es la definición de urgente. Favor de manifestarse.	
13	Partida 2	Partida 2	Cristales	Se solicita a la convocante confirmar que los costos de sustitución mediante a reembolso se realizaran dentro del costos promedio del mercado. Favor de manifestarse.	
14	Partida 2	Partida 2	Cristales	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante confirmar que se informara a la aseguradora el costo que tendrá la sustitución del cristal con la intención de evaluar si se sustituye a reembolso o se solicita el cambio a la aseguradora. Favor de manifestarse.	
15	Partida 2	Partida 2	Equipo Electrónico de Computo y Maquinaria	Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de Robo sin violencia (Hurto y desaparición), solo aplicara para la cobertura de Equipo Electrónico y de Computo. Favor de manifestarse.	
16	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar, que se cumplirá con la entrega de la carta cobertura enviada por medio electrónico y a los correos electrónicos que proporcionen en el presente proceso. Favor de manifestarse.	
17	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar, que se cumplirá con la entrega de la póliza y la factura, enviada por medio electrónico y a los correos electrónicos que proporcionen en el presente proceso, Favor de manifestarse.	
18	General	General	General	Se solicita a la convocante informar las fechas de entrega de la póliza y facturas. Favor de manifestarse.	
19	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de adjudicación, se enviara a la compañía ganadora el contrato requisitado previo a la firma del mismo, el cual servirá para validarlo entre ambas áreas jurídicas y proceder a firmarlo dentro de los plazos que establezcan. Favor de manifestarse al respecto.	

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
20	General	General	General	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de manifestarse	
21	General	General	General	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que LOS DOCUMENTOS originales oficiales tales como actas constitutivas, modificaciones a las mismas, poderes notariales, copias certificadas, oficios de la CNSF y SHCP, etc. podrán presentarse en separador con micas ya que el perforarlos demerita la calidad de estos y finalmente son utilizados por mi representada en otros procesos los cuales pueden invalidar el documento si se presenta con perforaciones. Favor de manifestarse	
22	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de vernos favorecidos con la adjudicación, se proporcionara la información referida del Art. 492 correspondiente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada el 4 de abril de 2015, así como la Cedula de Identificación Fiscal (CIF) actualizada. Favor de manifestarse.	
23	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar propuesta de cotización de para todas las partidas. Favor de manifestarse.	
24	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante informar si la atención de los formatos será en At´n al Comité de Adquisiciones. Favor de manifestarse.	
25	General	General	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para las modificaciones de junta o precisiones que se realicen, se podrá incluir un manifiesto en formato libre el cual informe que mi representada acepta todos los cambios informados en	

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				la junta de aclaraciones. Favor de manifestarse.	
26	General	General	General	Se solicita a la convocante confirmar que las exclusiones para todas las coberturas se complementarán con las condiciones generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Favor de manifestarse.	

Lugar y fecha de Expedición: Chihuahua, Chihuahua 21 de febrero 2024

Protesto lo Necesario

Grupo Mexicano de Seguros
S.A. de C.V.
Nombre del Licitante

Tomás Eduardo Zapata Garza
Representante Legal
Nombre y Firma del
Representante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, C. P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH.
AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

C. MARÍA ISABEL NERI OLAVARRIETA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO,** REFERENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-67-035-908047994-N-2-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA,** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA A LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

1. **GENERAL.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS, LISTADOS ASEGURADOS Y RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMATOS EDITABLES.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

2. **INFORMACIÓN GENERAL.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

3. **II. PÓLIZAS A ADQUIRIR.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

4. **VI. MODIFICACIONES, PÁGINA 4.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

5. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, PÁGINA 7.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR ÍNDICE EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

6. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, PÁGINA 7.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

7. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 12, PÁGINA 9.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁN PRESENTAR AL MENOS 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

8. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 17, PÁGINA 10.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁN PRESENTAR LAS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

9. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 19, PÁGINA 10.**
   SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE QUIEN SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS, TODA VEZ QUE LA CÉDULA PROFESIONAL ES CONSIDERADA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
   FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

10. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 23, PÁGINA 11.**
    SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

11. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 23, PÁGINA 11.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

12. **IX. DE LAS PROPOSICIONES, 1. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, B) PROPOSICIÓN TÉCNICA, NUMERAL 1, PÁGINA 12.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON TRANSCRIBIR EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL ANEXO UNO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

13. **XVIII PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

14. **XXIII. PAGO, PÁGINA 20.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SERA ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

15. **XXIII. PAGO, PÁGINA 20.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

16. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI PARA LOS VEHÍCULOS DE 6 A 15 PLAZAS SE SOLICITARÁ RC VIAJERO, AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

17. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE ES POSIBLE EMITIR LA PÓLIZA DE RC VIAJERO MEDIANTE UNA PÓLIZA POR SEPARADO, AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

18. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA RC USA ES ÚNICAMENTE PARA UNIDADES DE USO PARTICULAR Y QUE NO SE AMPARAN PICK UP QUE LLEVEN CARGA A LA CUAL HACE REFERENCIA EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÁGINA 43
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

19. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EVITAR ALGUNA OMISIÓN INVOLUNTARIA, SOLICITAMOS INDICAR PUNTUALMENTE LAS UNIDADES QUE SERÁN OBJETO DE SEGURO DE R.C. VIAJERO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

20. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2**
DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PARTIDA 2 ESTA DIVIDIDA EN DOS PÓLIZAS, LAS CUALES SON PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS Y PÓLIZA DE SEGURO PARA CAJAS ÚNICAS, AL RESPECTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PRESENTAR PROPUESTA PARA SOLO UNA DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA 2 ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

21. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. RELACIÓN DE UBICACIONES.**
EN EL ANEXO UNO, SE INDICA QUE LA COBERTURA ES PARA 516 EDIFICIOS, SIN EMBARGO, EN LA RELACIÓN DE PROPORCIONADA SE DETECTA QUE SE REPITEN LOS CONCEPTOS EN DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN. POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES RESUMIDA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

22. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES ASEGURADAS, DESGLOSANDO PARA CADA UNA LOS CONCEPTOS DOMICIO COMPLETO, CÓDIGO POSTAL, DE SUMAS ASEGURADAS PARA EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

23. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. DEDUCIBLES PARA DAÑO FÍSICO.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APLICARÁ UN COASEGURO DE ACUERDO A LA ZONA DE RIESGO DE TARIFA AMIS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

24. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS. DEDUCIBLE DE OTROS RIESGOS NO INCLUIDOS.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE DE $20,000.00 M.N. APLICA PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

25. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN EDIFICIO Y CONTENIDOS.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES EXCLUSIÓN DEL SEGURO CUALQUIER DAÑO Y/O PERDIDA A ANIMALES EN PIE Y CULTIVOS EN PIE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

26. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN ROTURA DE CRISTALES. BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.**
EN LA PRIMER VIÑETA SE INDICA QUE SE CUBRE LOS VITRALES DEL MUSEO REGIONAL QUINTA GAMEROS Y EDIFICIO DE RECTORÍA, AL RESPECTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INFORMAR EL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS VITRALES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

27. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, SECCIÓN ROTURA DE CRISTALES. BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, PRIMER VIÑETA. VITRALES QUINTA GAMEROS Y EDIFICIO DE RECTORIA.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE ESTA SECCIÓN ESTE TIPO DE BIENES, YA QUE AL CONSIDERARSE OBRAS DE ARTE SU ASEGURAMIENTO CORRESPONDE A UNA PÓLIZA DE BIENES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

28. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3**
DE LA MANERA MÁS ATENTA SUGERIMOS A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

PERSONAL ACTIVO

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

29. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ,
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

30. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-67-035-908047994-N-2-2024
SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO QUE NO ESTÉ ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES O JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, APLICARÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CADA BENEFICIO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA,
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

31. **ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 3, PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE TODOS LOS PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALIZARAN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL TRÁMITE DE PAGO, ESTO UNA VEZ QUE CONTEMOS CON EL FINIQUITO FIRMADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS. Y UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE COMPARTIRÁ A LA CONVOCANTE EL COMPROBANTE PARA SU REGISTRO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 21 DE FEBRERO DE 2024
ATENTAMENTE.

C. MARÍA ISABEL NERI OLAVARRIETA
GERENTE COMERCIAL GOBIERNO / REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

ANGÉLICA MONTSERRAT CRUZ LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAN-AMERICAN MÉXICO,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
Presente.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024

PREGUNTAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PÁGINA 2, PRIMER PÁRRAFO	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que el nombre correcto de la presente licitación es el siguiente: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA".** Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 3, FRACCIÓN II, PÓLIZAS A ADQUIRIR	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la vigencia para la Partida 3 (Póliza para Seguro colectivo de vida), será de las 12:00 horas del día 30 de abril de 2024 a las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 5, FRACCIÓN VIII	Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar junta de aclaraciones, listados y todo lo que se derive de la misma, de manera detallada en editable, a fin de evitar errores en la transcripción en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 7, FRACCIÓN IX, DE LAS PROPOSICIONES	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, la propuesta técnica y económica y demás documentación solicitada, deberá presentarse en un solo sobre, el cual debe incluir el nombre de la persona física o moral, proponente de manera visible, señalando el nombre, fecha y número de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 9, NUMERAL 12, COPIA SIMPLE DE FACTURAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS	Se solicita amablemente a esta Convocante, confirmar se cumple con el requisito, presentando copia de un contrato, factura y/o carátula de póliza por año, es decir, copia de un contrato, factura y/o carátula de póliza del año 2023, uno del año 2022 y del 2021, o bien especificar el año requerido. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 10, NUMERAL 13, CONSTANCIA ACTUALIZADA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se podrá presentar Constancia actualizada al mes de FEBRERO vigente y en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 11, NUMERAL 19	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que para dar cabal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

ANGÉLICA MONTSERRAT CRUZ LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAN-AMERICAN MÉXICO,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

	cumplimiento a este requerimiento, bastará con presentar Cédula Profesional del Contador Público ya que este documento comprueba que una persona tiene los conocimientos y la autorización para ejercer su profesión, la cual está debidamente expedida por la Secretaría de Educación Pública, así mismo este documento es aceptado como medio de identificación oficial para acreditar la identidad de la persona; por otro lado, solicitar la identificación oficial tiene fines distintos al de comprobar las facultades del contador para firmar Estados Financieros, Declaraciones, etc. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Favor de confirmar, que se cumple con el requisito, presentando los 24 archivos de forma independiente, indicando nombre del archivo, en un solo disco y/o usb, es decir no se presentará un disco y/o usb por archivo. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los archivos que se presentarán en disco y/o USB, deberán ser nombrados de la siguiente manera: 1., 2., 3. Etc. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita a la Convocante, confirmar que se deberá de foliar de forma independiente la Documentación legal-administrativa, proposición técnica y proposición económica. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 25	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se deberá de presentar un disco y/o usb por cada apartado de la propuesta, es decir, se presentará un disco y/o usb con la documentación legal-administrativa, otro con la proposición técnica y otro con la proposición económica, es decir 3 discos y/o usb. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, no será necesario presentar el listado del personal a asegurar, junto con el Anexo UNO (Propuesta Técnica). Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	En relación a la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, solicito a esta amable Convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto reclamado, monto pagado, causa del siniestro (identificando los siniestros covid-19), subgrupo al que pertenece, cobertura al que pertenece, cobertura afectada y estatus del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, el salario mínimo diario a considerar, será el **salario mínimo general** que establece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	En relación a la partida 3 Seguro Colectivo de Vida, se solicita amablemente a la Convocante, nos brinde el listado de asegurados para la cobertura de orfandad o en su caso el rango de las edades promedio. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que la cobertura de seguro de perdidas de miembros del titular, y la cobertura de seguro por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

ANGÉLICA MONTSERRAT CRUZ LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAN-AMERICAN MÉXICO,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

TÉCNICA, PARTIDA 3	incapacidad total es excluyente de la cobertura de seguro de vida titular, muerte accidental y muerte accidental colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARTIDA 3	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme que la cobertura de incapacidad total y permanente es excluyente de la cobertura de perdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, en caso de pérdida de miembros, la suma asegurada otorgada será de 1600 días, para cualquiera pérdida de miembros, o si esta aplicara mediante alguna tabla de indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 12, NUMERAL 1, (ANEXO UNO) PROPOSICIÓN TÉCNICA	Se solicita amablemente a la Convocante, nos aclare si considera dentro de la póliza a contratar, la cobertura de suicidio y si está se considerará dentro de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 13, NUMERAL 6	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, nos permita enviar por correo electrónico los tres reportes detallados de siniestralidad, cumpliendo la entrega en los plazos que se estipula en bases. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 13, NUMERAL 8	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para dar cabal cumplimiento a este requisito, deberá presentarse las Condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento y que tengan debidamente registradas ante la autoridad correspondiente, prevaleciendo en todo momento las condiciones particulares solicitadas por la Convocante, Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 16, FRACCIÓN XI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	Se solicita amablemente a la Convocante, nos confirme que en caso de que el representante legal no acuda a los eventos presenciales de la presente licitación, podrá presentarse una tercera persona acreditándose con carta poder simple, así como original o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial de quien otorga y recibe el poder y copia simple de identificación oficial de dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 18, FRACCIÓN XIV. FALLO DE LA LICITACIÓN	Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la siguiente documentación será proporcionada al licitante adjudicado: (ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, INE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CONSTANCIA FISCAL ACTUALIZADA, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES). Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 18, XVII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS	Solicitamos atentamente a la convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, nos permita la entrega de las pólizas de manera digital en el plazo que se establece en bases. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 18, XVII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS	En caso de que la pregunta anterior haya sido respondida de forma negativa, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que las pólizas podrán enviarse por paquetería a la dirección que se señala en bases, confirmando vía telefónica, la recepción de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 40, ANEXO I	Se solicita amablemente a la Convocante, indicar el plazo, lugar y condiciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

ANGÉLICA MONTSERRAT CRUZ LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAN-AMERICAN MÉXICO,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

	para la entrega de la Carta Cobertura, ya que, dentro de las bases del presente procedimiento, no hace referencia a tal información, únicamente estipula Plazo de entrega de las pólizas. Favor de confirmar de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 40, ANEXO I	En calce a la pregunta anterior, se solicita amablemente a esta Convocante, nos confirme que, en caso de que mi representada resulte adjudicada y para cumplir con las condiciones que se establezcan para la entrega de la carta cobertura, nos permita realizar la entrega de la carta cobertura de forma digital; esto sin que cambie el Plazo y las condiciones de entrega de las Pólizas. Favor de pronunciarse al respecto
PÁGINA 40, ANEXO I	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de responder positivamente la pregunta anterior nos proporcione correo electrónico donde se deberá mandar la carta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto:
PÁGINA 42, ANEXO UNO	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los escritos libres podrán ir dirigidos a: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTE.- Favor de pronunciarse al respecto.

PREGUNTAS ECONÓMICAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PÁGINA 4, FRACCIÓN III.	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la adjudicación del presente proceso, será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	En caso de que la pregunta anterior, haya sido respondida en sentido positivo, se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA), únicamente se deberá integrar la tabla de la partida en la que mi representada participará. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que los archivos que deberán integrarse en disco y/o usb, son los siguientes: ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) en formato PDF y EXCEL y el ANEXO J en formato PDF. Favor de pronunciarse al respecto.
PÁGINA 15, NUMERAL 3	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, la propuesta económica, para la partida de vida, se realizará de forma global, contemplando al total de los asegurados que se describen en el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE

PAN AMERICAN MÉXICO
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
Compañía miembro de Pan-American Life Insurance Group

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-2-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

ANGÉLICA MONTSERRAT CRUZ LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAN-AMERICAN MÉXICO,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

Angélica Montserrat Cruz Llamas
Representante Legal
Pan-American México,
Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
R.F.C. PGA1202133Q2
mcruzl@palig.com

Tel. 5262 1780
800 7348 447
www.hirseguros.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE FEBRERO DE 2024.

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. COMPRANET LA-67-035-908047994-N-2-2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CAJAS ÚNICAS Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"**, ASÍ MISMO ENVIAMOS NUESTRAS PREGUNTAS PARA QUE SEAN CONSIDERADAS:

1. **PÁGINA 8. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 1.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UN CARTA PODER SIMPLE DONDE SE AUTORICE A PRESENTAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
2. **PÁGINA 9. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 12.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR PODRÁ DEBERÁ SER DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2023,2022 Y 2021) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
3. **PÁGINA 9. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 12.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS FACTURAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEBERÁN SER DE SERVICIOS CONCLUIDOS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 13.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CONSTANCIA SOLICITADA DEBERÁ SER EMITIDA ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LA APERTURA; LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN SENTIDO POSITIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
5. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 18.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SERÁN ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL ÚNICAMENTE. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.
6. **PÁGINA 10. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 18.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
7. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS IMPRESO COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
8. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN REFERENCIA DEBERÁ PRESENTARSE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO UNO INDICANDO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
9. **PÁGINA 12. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. **PÁGINA 13. B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 8.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE LAS "CONDICIONES GENERALES" Y LAS "CONDICIONES

Tel. 5262 1780
800 7348 447
www.hirseguros.mx

PARTICULARES", Y CONFIRMAR QUE DEBEMOS DE INTEGRAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

11. **PÁGINA 14. C) PROPUESTA ECONÓMICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
12. **PARTIDA 3, ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "SINIESTRALIDAD 2023-2024".** RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE ACTUALMENTE TIENE CONTRATADA LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI TIENEN SINIESTROS REPORTADOS A LA SEGURADORA QUE ACTUALMENTE BRINDA EL SERVICIO Y QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS, ESTÉN RECHAZADOS O EN SU CASO ESTÉN PENDIENTES DE PAGO Y QUE NO HAYAN SIDO EXPRESADOS EN EL DOCUMENTO PROPORCIONADO, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE ESPECIFICAR EL MONTO AL QUE CORRESPONDEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
13. **PARTIDA 3, ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "SINIESTRALIDAD 2023-2024".** RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE ACTUALMENTE TIENE CONTRATADA LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI TIENEN CONOCIMIENTO DE SINIESTROS QUE AÚN NO ESTÉN DOCUMENTADOS Y NOTIFICADOS A LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PROTESTO LO NECESARIO.

GRISELDA CRUZ OLVERA
EJECUTIVO DE LICITACIONES/REPRESENTANTE LEGAL
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero del 2024.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios
Presente. -

Veronica Andrew Chaparro, en mi carácter de Representante Legal de Thona Seguros S.A, de C.V., personalidad que manifiesto bajo protesta de decir verdad no me ha sido revocada o limitada en forma alguna, por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de "licitación pública nacional número LA-67-035-908047994-N-2-2024 para la "Contratación de pólizas de seguros para flotilla vehicular, edificios, contenidos y cajas únicas y seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo y de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua"".

Asimismo y atentos a lo dispuesto en el numeral VIII "Junta de Aclaraciones" de las bases del procedimiento de licitación de mérito, presentamos a Ustedes nuestra relación de preguntas para ser consideradas en el evento correspondiente.

1. Numeral 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 20. Se solicita a la convocante confirmar que para la presentación la propuesta técnica y económica en el presente procedimiento es posible presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, en donde se manifieste que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar las mismas en los apartados correspondientes, debiendo adjuntar copia de la junta de aclaraciones firmada como constancia de su conocimiento y aceptación.

2. Numeral 1. "Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 21 y Anexo "F". Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.

3. Anexo UNO, partida 3. Inciso b). "Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento, es decir, que no son adicionales a la suma asegurada contenida en el numeral 1.

4. Anexo UNO, partida 3. Inciso b). "Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días". Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

5. Anexo UNO, partida 3., inciso c) "Seguro de perdida de miembros del titular 1,600 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de que el Integrante sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala A
La vida	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufriere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

6. Anexo UNO, partida 3., inciso d). "Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días". Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental, contenidos en los numerales 1 y 2 de este mismo apartado.

7. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

8. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.

9. Anexo UNO, partida 3., inciso e), "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

10. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.

11. Anexo UNO, partida 3., inciso e) "Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días" Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

12. Anexo UNO, partida 3., numeral 4. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

13. Anexo UNO, partida 3., numeral 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

14. Anexo UNO, partida 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

15. Anexo UNO, partida 3., En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

16. Anexo UNO, partida 3. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.

17. Anexo UNO, partida 3. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

18. Anexo UNO, partida 3. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

Bajo protesta de decir verdad

Verónica Andrew Chaparro
Representante Legal
Thona Seguros S.A, de C.V.

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | Cuidamos personas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN: No. LA-67-035-908047994-N-2-2024

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 23 DE FEBRERO DE 2024.

Número	Pregunta
1	**GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
2	**GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si la vigencia será a partir del 31 de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.
3	**GENERAL.** Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado. Favor de pronunciarse al respecto.
4	**GENERAL.** Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran. Favor de pronunciarse al respecto.
5	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si el valor de indemnización será a Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426
Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México
Reporte de Siniestros 800 800 2880 | 800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 800 800 2021

Qualitas COMPAÑÍA DE SEGUROS
Aseguramos autos | Cuidamos personas

	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.
	Se indica amablemente a la Convocante que la cobertura de gastos médicos, la suma asegurada máxima que podemos otorgar por ocupante es $500,000. Por lo que las unidades tipo automóvil llevarán 2 millones LUC y las unidades de 6 a 15 ocupantes llevarán los 3 millones LUC, pero aquellas unidades con menor capacidad de ocupantes, se hará el cálculo por $500,000 por ocupante. Favor de comentarnos si es posible o será motivo de descalificación lo anterior comentado.
	Favor de pronunciarse al respecto.
6	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los usos que tienen las unidades en el Parque Vehicular, por ejemplo: Patrullas, Servicios de Emergencia, Carga, Normal, etc.
7	Favor de pronunciarse al respecto. **ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones.
8	Favor de pronunciarse al respecto. **ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con tipo de carga A, B o C.
9	Favor de pronunciarse al respecto. **ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo Maquinaria o Uso de Contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de Daños y no de Autos, sólo se podrán cotizar en Cobertura Básica (R.C.) sin Asistencia Vial.
10	Favor de pronunciarse al respecto. **ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.**
11	Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior.

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426
Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México
Reporte de Siniestros 800 800 2880 | 800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 800 800 2021

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Aseguramos autos | Cuidamos personas

	Favor de pronunciarse al respecto.
	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si para microbuses y autobuses llevarán la cobertura de RC en Exceso por muerte de 3 millones. Favor de pronunciarse al respecto.
12	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si las unidades (que no sean Maquinaria o Equipo de Contratista) requerirán paquete de cobertura Amplia. Favor de pronunciarse al respecto.
13	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la Convocante si requieren la cobertura de Muerte al Conductor. Favor de pronunciarse al respecto.
14	**ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se menciona que en Maquinaria pesada se requiere suma asegurada de 3 a 10 millones. Se solicita amablemente a la Convocante que nos indique si será sólo para los microbuses y autobuses. Favor de pronunciarse al respecto.
15	

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426
Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México
Reporte de Siniestros 800 800 2880 | 800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 800 800 2021